ESTUDIO DE SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA

Municipio de la Jagua del Pilar – La Guajira

Tabla de contenido

1. Introducción 2
2. Definiciones 2
3. Clasificación UNSPSC 4
4. Aspectos generales de mercado 5
4.2 Aspectos técnicos **¡Error! Marcador no definido.**
4.3 Aspectos regulatorios **¡Error! Marcador no definido.**
5. Análisis de la Demanda 19
5.1 Procesos de Contratación de la entidad **¡Error! Marcador no definido.**
5.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 19
5.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados 22
6. Análisis de la Oferta 24
6.1 Análisis de precios o presupuesto 25
7. Conclusiones 26

- **Introducción**

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las entidades públicas y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla, por lo cual deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación contractual que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto, es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales que, durante la etapa de planeación del proceso de compra, se debe efectuar el análisis del sector económico y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

En consecuencia, el Municipio de la Jagua del Pilar realiza el análisis del Sector del objeto relativo al proceso de contratación, teniendo en cuenta los tres aspectos que cita la Guía de Colombia Compra Eficiente al respecto, y lo estructura priorizando los siguientes aspectos:

1. Aspectos generales del sector (económicos, técnicos y regulatorios).
2. Estudio de la demanda.
3. Estudio de la oferta.

De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso contractual, el cual será publicado en el portal SECOP II.

- **Definiciones**

Definiciones	
Actividad:	conjunto de tareas que se ejecutan durante un periodo determinado. Cuenta con los recursos necesario para generar los resultados o implementar los componentes de un proyecto.
Demanda:	cantidad de bienes y servicios que el mercado necesita para cubrir una necesidad o la satisfacción de un deseo, con características previamente definidas y a un precio establecido.
Estudio técnico:	contempla el cumplimiento de los aspectos técnicos, operativos, administrativos y jurídicos que permitan la asignación y el uso eficiente de los recursos necesarios para cumplir los objetivos del proyecto.
Mercado:	es el escenario en donde se establecen relaciones de intercambio de bienes y servicios entre ofertantes y demandantes de dichos bienes.
Propósito:	describe el efecto directo (cambios de comportamiento) o resultado esperado al final del periodo de ejecución. Es el cambio que fomentará el proyecto. Es una hipótesis sobre lo que debiera ocurrir como consecuencia de implementar los componentes
Programa:	conjunto de proyectos con una finalidad en común.
Producto Interno Bruto	indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un territorio en un determinado periodo de tiempo. Se utiliza para medir la riqueza que genera un país. También se conoce como producto bruto interno (PBI).
Inflación	Es un aumento generalizado en los precios de los bienes y servicios de una economía durante un periodo de tiempo.
Problema:	condición que genera un impacto negativo en el entorno y para la cual se buscan una o más solución

Definiciones	
Centro de procesamiento	Los centros de procesamiento son el punto de concentración y almacenamiento de residuos sólidos aprovechables.
RESIDUO	Los residuos son corrientes o flujos de materiales sólidos, líquidos o gaseosos, que los establecimientos y los hogares eliminan, descargan o emiten a partir de los procesos de producción, consumo o acumulación.
APROVECHAMIENTO	Proceso mediante el cual, a través de un manejo integral de los residuos sólidos, los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, el compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales o económicos.
OFERTA	Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios que se ofrecen en un mercado bajo unas determinadas condiciones. (Banco de la República Colombia)
VALOR AGREGADO	El valor agregado es la mejora que una empresa da a su producto o servicio antes de ofrecer el producto a los clientes.
RESIDUOS SOLIDOS	Cualquier material incluido dentro de un gran rango de materiales sólidos, también algunos líquidos, que se tiran o rechazan por estar gastados, ser inútiles, excesivos o sin valor. Normalmente, no se incluyen residuos sólidos de instalaciones de tratamiento.

- **Clasificación UNSPSC**

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogenizar aquellos bienes y servicios de común utilización, con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario clasificar cada uno de ellos con los códigos UNSPSC.

76122300	Servicios de Reciclables
81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura

93141500	Desarrollo y Servicios Sociales
80101600	Gerencia de Proyectos

- **Aspectos generales de mercado**

Con la elaboración de los estudios y documentos previos se busca suministrar información necesaria para realizar el proceso bajo la modalidad de contratación directa adecuadamente al alcance de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación, para desempeñar las funciones encomendadas según lineamientos nacionales, en relación con lo indicado por El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto de los procesos de contratación que se adelanten, con el propósito de contar con elementos que permitan favorecer su eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

Productos incluidos en el Sector

a) Desarrollar actividades de formación a la comunidad en materia de reciclaje, separación en la fuente generadora, transporte, recolección y aprovechamiento de los residuos sólidos aprovechables, está incluida dentro del sector terciario de servicios de la economía colombiana, siendo uno de los tres grandes sectores en los que se dividen las actividades económicas. En general, podemos definirlo como el sector que no produce bienes materiales, sino que provee a la población de servicios necesarios para satisfacer sus necesidades y mejora las condiciones de convivencia.

b) Según el decreto 1077 de 2015, se consideran las actividades del servicio público de aseo las siguientes referenciadas en el Artículo 2.3.2.2.2.1.13: Actividades del servicio público de aseo. Para efectos de esta contratación se consideran como actividades del servicio público de aseo, las siguientes:

- ✓ Recolección.
- ✓ Transporte.
- ✓ Barrido, limpieza de vías y áreas públicas.
- ✓ Aprovechamiento.

c) El sector servicios es enormemente heterogéneo, en él se engloban actividades muy diversas que se pueden clasificar siguiendo diferentes criterios, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribucióny la comercialización.

- **Soporte**. Servicios en la resolución de problemas de un área específica, oen la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

- **Distribución**. El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

d)

- **Comercialización**. Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser real- mente amplio, como ocurre con la venta *online* de productos a cualquier parte del mundo.

e) En primer lugar, teniendo en cuenta quien gestiona el servicio, podemos distinguirdos grandes grupos:

- Servicios públicos: prestados por las administraciones públicas con los ingresos obtenidos por los impuestos. En algunos casos, el Estado tiene el monopolio de ese servicio: administración (funcionarios), defensa (ejércitos)y orden público (policías). En otros, el Estado es principal proveedor de esosservicios: sanidad y educación.

f)

- Servicios privados: prestados por empresas privadas en busca de un beneficio económico. Aquí estarían los demás servicios (transporte, turismo, ocio, comercio, actividades financieras, etc.).

g) En segundo lugar, podemos distinguir diversos grupos, según el tipo de servicioprestado:

- Servicios sociales: administración pública, educación, sanidad. Estas actividades son gestionadas mayoritariamente por el Estado, a través de sus entidades territoriales, descentralizadas, o entidades con connotaciones

supraterritoriales como asociaciones o agremiaciones de entidades territoriales.

h)

- Servicios de distribución: comercio, transportes, comunicaciones, correo.
- Servicios al consumidor: hostelería, restauración, ocio, cultura, doméstico, etc.
- Servicios a las empresas: bancos, seguros, etc. Estos servicios también son prestados a los particulares.

Agentes que Componen el Sector

Los servicios públicos, máxime cuando se trata de procesos de formación abierta a la población, pueden ser prestados por cualquier agente, ya sea el Estado, los particulares o las comunidades organizadas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994 y demás normatividad y regulaciones que han desarrollado los principios contenidos en la misma, el sector del aseo comprende múltiples actores que van desde las empresas que se encargan, como regla general de la prestación del servicio, hasta entidades en los diversos niveles del gobierno encargadas de la planeación, regulación, vigilancia y control del servicio.

i) Los servicios públicos pueden ser prestados por: 1) Las empresas de servicios públicos; 2) Las personas naturales o jurídicas que produzcan para ellas mismas, o como consecuencia 3) Entidades públicas que adelantan actividades complementarias o de fortalecimiento a la prestación de los servicios públicos.

j) Estas actividades no solo las realizan las empresas de servicio de aseo, existen personas de naturaleza pública que realizan actividades de servicios sociales que son necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios, y por tanto cuenta con capacidad de hacerlo.

k) Los agentes que componen el sector son las entidades que intervienen en la actividad económica, en este caso son los siguientes:

1. La población beneficiaria o familias: están involucradas ya que son los clientes externos de la entidad quienes reciben esta atención.

2. Las Empresas: son beneficiadas ya que realizan el servicio donde aprovechan la mayor cantidad de residuos orgánicos transformándolos en comida para animales o abono orgánico.

3. El estado, en sus diversos niveles (central, descentralizado, territorial otras). Para el caso que nos ocupa es quien garantiza la contratación que satisface la necesidad de la población y el cuidado del medio ambiente que van encaminado al objetivo del proceso.

Gremios y Asociaciones que participan en el Sector.

l) En el sector de los servicios en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, que están relacionadas con el saneamiento básico, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, asociaciones de municipios, como agremiaciones diseñadas para prestar directa o complementariamente los servicios públicos entre otras.

m) A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de servicios e influyen desde diferentes frentesen la dinámica del mercado:

- ✓ (ANDESCO), Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y Actividades Complementarias e Inherentes.
- ✓ (ACODAL), Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental
- ✓ Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- ✓ Ministerio del Ambiente.
- ✓ Corporaciones Autónomas Regionales.
- ✓ Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

n)

o) Los esfuerzos de los países de la Región para mejorar las condiciones de vida de la población se han visto fuertemente limitados por el estado de deterioro del entorno y, en particular, por las insuficientes coberturas de saneamiento básico. En el caso de Colombia, los procesos políticos y económicos de las últimas décadas han generado un fenómeno significativo de migración desde el campo a la ciudad, paralelamente, el país ha experimentado una progresiva toma

de conciencia en relación con los problemas de deterioro ambiental y la necesidad de proteger el medio ambiente; como consecuencia, en el año 1993, que crea Sistema Nacional Ambiental y el marco legal de manejo integral de residuos Sólidos Decreto 2981 de 2013.

p) La generación de residuos es una consecuencia que se deriva del diario vivir. Desde actividades cotidianas básicas, como la preparación o consumo de alimentos, hasta complejos procesos productivos generan residuos los cuales deben ser gestionados dependiendo de su potencialidad, o no, de aprovechamiento. Así, los residuos aprovechables entrarán en las cadenas de valor gracias a la labor de todos los actores tanto organizaciones, como de entidades comprometidas con la generación de procesos y el establecimiento de cadenas de valor, así como el de las personas que de manera permanentemente u ocasional se dedican al actividad de reciclaje, y que participan en su aprovechamiento, selección, clasificación, separación y embalaje.

Indicadores Económicos Generales

La Alcaldía Municipal de la Jagua del Pilar, mediante el análisis del sector que está realizando, revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las empresas y el sector económico al que pertenecen, en cuanto a oportunidades de aumentar beneficios que ofrezcan, como también conocer la estructura del sector en que se mueve, ya que ello influirá en sus competencias.

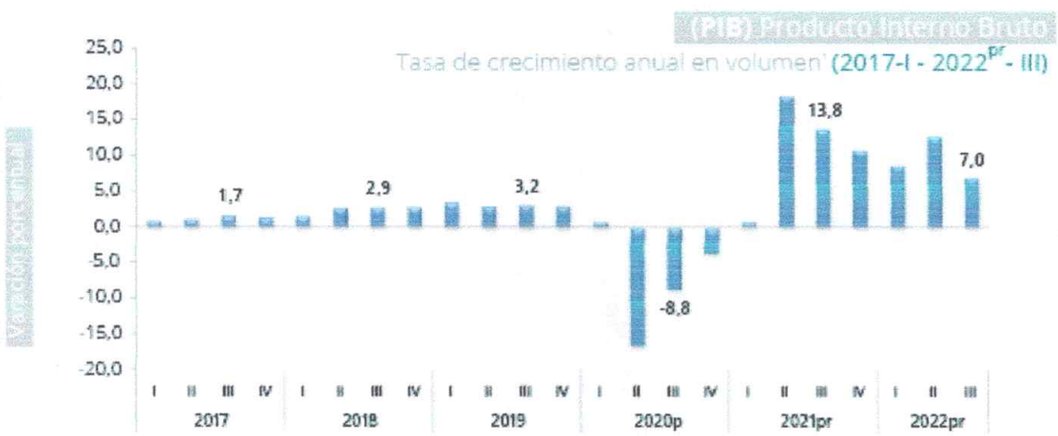
Los servicios son actividades que satisfacen necesidades por eso es importante revisar esta economía, ya que emplea una enorme cantidad de capital humano diferencia del sector secundario y primario que requieren bienes de capital para su desarrollo.

La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas económicas y en la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector antes mencionado son indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general.

A continuación, se revisan cifras estadísticas y económicas que intervienen en la economía del proceso que se adelanta.

Producto Interno Bruto

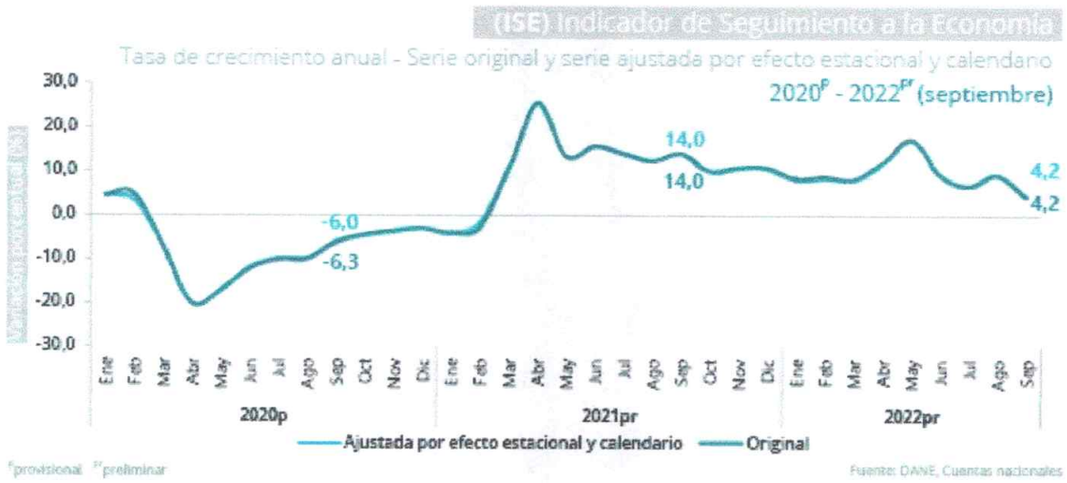
En el tercer trimestre de 2022 el Producto Interno Bruto creció 7,0% explicado principalmente por el comportamiento de las siguientes ramas de actividad: Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual); Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual); Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).



1. Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Indicador de Seguimiento a la Economía

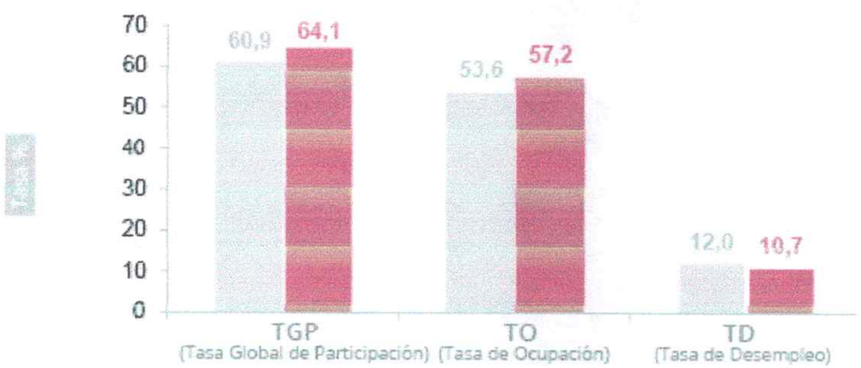
El ISE como un indicador mensual permite seguir el pulso a la dinámica de la actividad económica nacional integrando la información disponible en el corto plazo en un marco conceptual uniforme y coherente, apoyado en el Sistema de las Cuentas Nacionales, para el mes de Para el mes de septiembre de 2022pr el ISE en su serie original, se ubicó en 122,96.



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-is

Desempleo

Para el mes de septiembre de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,7%, lo que representó una reducción de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, lo que significó un aumento de 3,2 puntos porcentuales respecto a septiembre de 2021 (60,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,2%, lo que representó un aumento de 3,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,6%).



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Así lo señaló la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en su informe anual *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2021*, entregado hoy desde Ciudad de México en una conferencia de prensa virtual encabezada por la Secretaria Ejecutiva del organismo de las Naciones Unidas, Alicia Bárcena.

Según el reporte, la región enfrenta un 2022 muy complejo: persistencia e incertidumbre sobre la evolución de la pandemia, fuerte desaceleración del crecimiento, se mantienen la baja inversión, productividad y lenta recuperación del empleo, persistencia de los efectos sociales provocados por la crisis, menor espacio fiscal, aumentos en las presiones inflacionarias y desequilibrios financieros.

"La desaceleración esperada en la región en 2022, junto a los problemas estructurales de baja inversión y productividad, pobreza y desigualdad, requieren que reforzar el crecimiento sea un elemento central de las políticas, al tiempo que se atienden las presiones inflacionarias y riesgos macrofinancieros", señaló Alicia Bárcena.

De acuerdo con la CEPAL, el crecimiento de 2,1% promedio esperado refleja una alta heterogeneidad entre países y subregiones: El Caribe crecerá 6,1% (excluyendo Guyana), América Central crecerá 4,5%, mientras que América del Sur lo hará en 1,4%. En tanto, en 2021 la región mostró un crecimiento superior al esperado, promediando un 6,2%, gracias a la baja base de comparación que constituyó el año 2020, la mayor movilidad y el favorable contexto externo.

Según el *Balance Preliminar 2021*, estimaciones muestran que las economías avanzadas crecerían 4,2% en 2022 y serían las únicas que retomarían este año la trayectoria de crecimiento prevista antes de la pandemia. Las economías emergentes, por su parte, tendrían un crecimiento de 5,1% en 2022 pero recién retomarían la trayectoria de crecimiento prevista antes de la pandemia en el año 2025. En 2021, 11 países de América Latina y el Caribe lograron recuperar los niveles de PIB previos a la crisis. En 2022 se agregarían otros tres, con lo que se alcanzaría un total de 14 países de los 33 que conforman la región.

Es central que la combinación de políticas monetarias y fiscales prioricen estímulos al crecimiento junto con la contención de la inflación, agrega la CEPAL. Ello requiere utilizar políticas macroeconómicas coordinadas y el uso de todos los instrumentos a disposición, para priorizar adecuadamente los desafíos del crecimiento con la estabilidad monetaria-financiera.

En materia de empleo, durante el año pasado este se recuperó a una menor velocidad que la actividad económica: un 30% de los empleos perdidos en 2020 aún no se recuperaban en 2021. Asimismo, se acentuó la desigualdad entre hombres y mujeres, lo que refleja la sobrecarga del cuidado sobre las mujeres y el menor dinamismo de sectores que concentran el empleo femenino, como los servicios. Para 2022, CEPAL proyecta una tasa de desocupación de 11,5% para las mujeres -levemente inferior al 11,8% anotada en 2021, pero aún muy superior al 9,5% existente antes de la pandemia en 2019-, mientras que para los hombres la desocupación sería de 8,0% este año, casi igual a la de 2021 (8,1%), pero todavía muy por encima del 6,8% anotado en 2019.

IPC

En el mes de **octubre de 2022,** el IPC registró una **variación de 0,72% en comparación con septiembre de 2022,** seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,72%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,21%), Transporte (1,09%), Bienes y servicios diversos (0,90%), Recreación y cultura (0,89%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,77%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,77%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,56%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,40%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Información y comunicación (0,05%) y por último, Educación (-0,02%)..

IPC. Variación mensual, año corrido y anual

Total IPC (2012 - 2021)

2012 - 2021 (Agosto)			
Años	**Variación %**		
	Mensual	**Año corrido**	**Anual**
2012	0,04	2,03	3,11
2013	0,08	1,86	2,27
2014	0,20	2,94	3,02
2015	0,48	4,02	4,74
2016	-0,32	5,31	8,10
2017	0,14	3,44	3,87
2018	0,12	2,46	3,10
2019	0,09	3,03	3,75
2020	-0,01	1,12	1,88
2021	**0,45**	**3,93**	**4,44**

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-historico

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2021 - 2022 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	0,72	0,01	10,86	4,34	12,22	4,58

Fuente: DANE, IPC

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-historico

En el mes de octubre de 2022, el IPC registró una variación de 0,72% en comparación con septiembre de 2022, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,72%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,21%), Transporte (1,09%), Bienes y servicios diversos (0,90%), Recreación y cultura (0,89%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,77%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,77%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,56%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,40%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Información y comunicación (0,05%) y por último, Educación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2021 - 2022

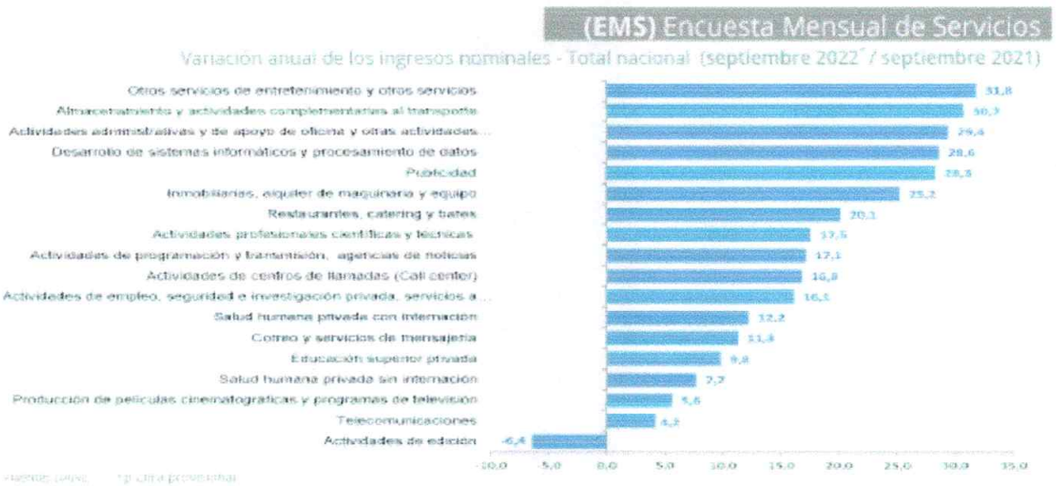
		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.89	0.15	1.21	0.23
Transporte	12.93	0.58	0.06	1.09	0.14
Bienes y servicios diversos	5.38	0.29	0.02	0.90	0.05
Recreación y cultura	3.79	-0.21	-0.01	0.89	0.03
Restaurantes y hoteles	9.43	0.53	0.05	0.77	0.08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.29	0.01	0.77	0.03
TOTAL	100.00	0.01	0.01	0.72	0.72
Salud	1.71	0.50	0.01	0.70	0.01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.48	0.01	0.56	0.01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.29	0.09	0.40	0.13
Prendas de vestir y calzado	3.98	-3.45	-0.12	0.23	0.01
Información y comunicación	4.30	-6.79	-0.26	0.05	0.00
Educación	4.41	-0.07	0.00	-0.02	0.00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Indicadores Económicos

Según la Dirección Nacional de Estadística o DANE, los indicadores económicos relevantes, que, sumados a la realidad y a la evolución del sector económico en el mes de noviembre de 2024 , en Colombia son:

Dólar TRM	$ 4.467,44
Desempleo	10.7%
IPC	0,72%
PIB	7.0%
Salario mínimo	$ 1.300.000
Café	US$ 2.23
Petróleo WTI	US$ 77,96

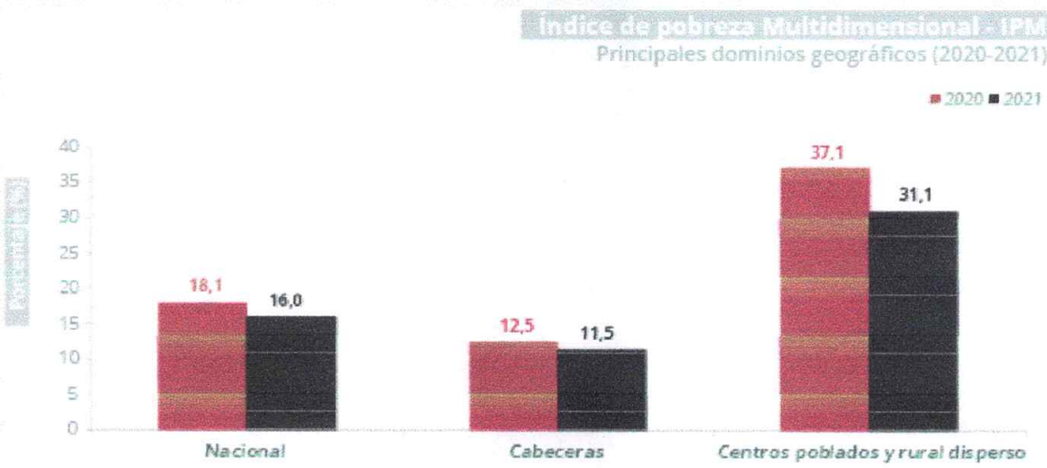


En septiembre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2021.

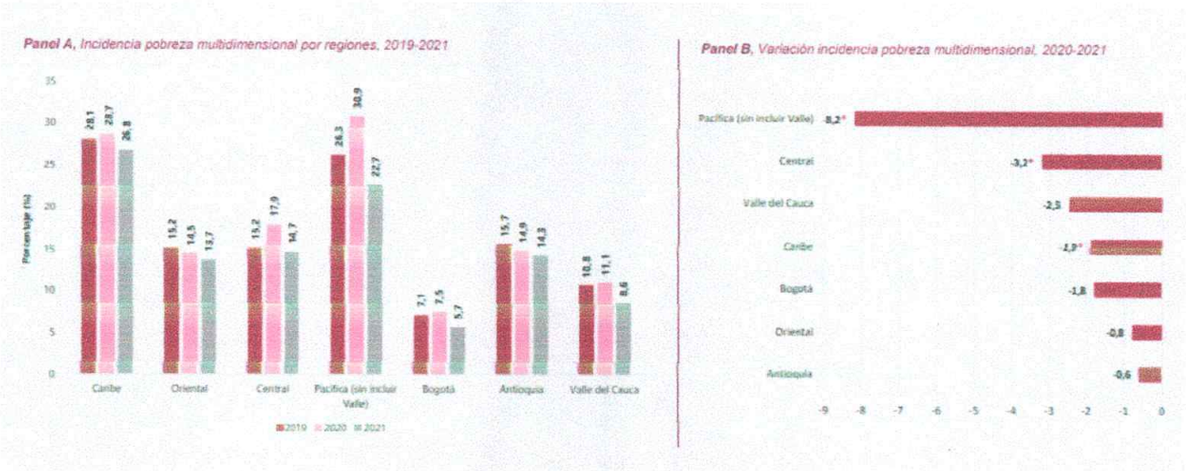
INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL

En 2021, la pobreza multidimensional en el país fue de 16,0%, 2,1 puntos porcentuales menos que en 2020 (18,1%)

1.



Regiones, 2019-2021



Fuente: DANE, Encuesta de Calidad de Vida ECV 2019-2021, con base en proyecciones del CNPV 2018.
Nota: en 2020 se usa la integración del registro administrativo SIMAT, el formulario C-600 y la Encuesta de Calidad de Vida para la estimación del indicador de inasistencia escolar.
(*) Cambios estadísticamente significativos

Dinámica de Importaciones y Exportaciones

q) La implementación de tratados de libre comercio, así como el fenómeno de la globalización de los mercados, hacen que la amplitud de la oferta de avances tecnológicos, nuevos materiales y procesos más eficientes para el sector de servicios, aumenten las opciones para los integrantes del sector en todos los niveles.

r) Las entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano incluidas en los Acuerdo Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables al proceso de contratación. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados en los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan

las Entidades Estatales Colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdo Comerciales pues estos son leyes de la República.

s) El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capitulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compra públicas y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

t) Un acuerdo comercial es un tratado entre dos o más partícipes con el fin de incrementar el intercambio de bienes, servicios o inversiones entre ellos. De ese modo, cada uno busca sacar provecho para el desarrollo de su(s) negocio(s).

u) La principal ventaja de un acuerdo comercial es que permite a sus integrantes la creación de sinergias. Esto, gracias a la existencia de intereses comunes como, por ejemplo, ingresar a un mismo nicho de mercado.

v) En la mayoría de los casos, un acuerdo de este tipo es suscrito con la misión de multiplicar los beneficios de las empresas intervinientes. Así, podrán, por ejemplo, exportar sus productos a un menor costo.

w) No es estrictamente necesario que las empresas que participen en un determinado acuerdo operen en un mismo sector de la economía. Sin embargo, suele ser lo más común si se persiguen objetivos como el abaratamiento de los costes de fabricación, el desarrollo de nuevos productos o el ingreso a nuevos mercados.

x) Otros aspectos importantes sobre el que se centra este tipo de acuerdos es el control de fronteras, los bienes en los que recae este tipo de medidas o la moneda con la cual se realiza el comercio entre países. Por otra parte, también adquiere especial importancia en el acuerdo el establecimiento de qué tipo de jurisdicción se encarga de la resolución de los problemas que la actividad económica y comercial pueda ocasionar.

y) La línea general que sigue la redacción de este tipo de convenios internacionales es la protección de los asociados frente a terceros, al tiempo que se establece una relación de libre entrada y circulación de bienes, servicios o capitales.

z) En conclusión, los acuerdos comerciales ofrecen las siguientes ventajas: Acceso a mercados más amplios. Competitividad y acceso a una mayor diversidad de productos y servicios. Eliminación de condiciones y barreras comerciales.

aa) Los acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de la Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compra pública.

bb) No obstante El numeral 5° del ítem 1.2.3. del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y expresa: "Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la Ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto no se requiere establecer se están o no cubiertos por dichos acuerdos."

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen la materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

Limitación Mipymes

El artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 inciso primero excluye, la posibilidad de pedir la limitación de las convocatorias en los procesos de selección de mínima cuantía *y también en los de* contratación directa

Análisis de la Demanda

En vigencias anteriores se han adelantado procesos de contratación bajo modalidades similares a través de contratos/convenios interadministrativos en los que se ha evidenciado el cumplimiento eficiente del objeto y actividades a desarrollarse, encontrándonos pues entonces que a través de este tipo de contratación es factible una ejecución óptima, eficaz y eficiente tal como se puede observar:

- **Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales**

NÚMERO DE PROCESO – NÚMERO DEL CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	PLAZO DEL CONTRATO
31935 4600091427 Fecha: 30/08/2021	Municipio de Medellín.	PP - Contrato Interadministrativo para fortalecimiento de buenas prácticas agrícolas y de transformación en unidades productivas agropecuarias en	$ 1.100.000.000	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	169 días

		San Sebastián de Palmitas				
SCDE-CDCASO-047-2021 Fecha: 12/08/2020	Departamento de Cundinamarca	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el mejoramiento de la competitividad a través de la intervención de unidades productivas agropecuarias en el departamento de Cundinamarca.	$ 3.839.738.390	Contratación Régimen Especial (Decreto 092 de 2017)	Fundación yarumo jardín botánico forestal de Cundinamarca	6 meses
SDACDCIN1122-21 Fecha: 30/12/2021 11:59:00 PM	Gobernación de Huila	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la adecuación y habilitación del centro de acopio para café en el municipio de hobo departamento del huila	$ 160.000.000	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Alcaldía Municipal de Hobo-Huila	Fecha de inicio: 4/10/2021 - Fecha de terminación 30/12/2021
110.10.01.0164.2021	Casanare - Alcaldía Municipio De Hato Corozal	Aunar esfuerzos para el fortalecimiento a la producción agrícola bajo la implementación de cultivos tradicionales propios (chontaduro, frijol, ahuyama y patilla) del pueblo sáliba en la comunidad de Morichito	295,723,008	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Asociación de Autoridades Tradicionales Y Cabildo Del Pueblo Saliba - Asosaliba	4 meses
SMA-CD-059-2021	Municipio de Itagui	contrato interadministrativo de administración delegada entre el municipio de Itagüí y la Agencia De Desarrollo Local De Itagüí - ADELI - para el desarrollo de actividades inherentes a la fase de estudios y diseños para el proyecto de la	210.000.000	Contratación directa (con ofertas)	Agencia De Desarrollo Local De ITAGUI	3 (meses)

		administración de materia de administración área protegida de recreación humedal DITAIRES (APRU), DE conformidad con las guías de construcción sostenible generadas por el área Metropolitana del Valle De Aburrá (Amva).				

NÚMERO DE PROCESO	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	PLAZO DEL CONTRATO
1.340-20.02-0201	1.340-20.02-0200 Fecha: 04/11/2020	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y económicos, para fortalecer las capacidades de manejo ambiental y fortalecimiento productivo y empresarial de algunas comunidades indígenas del departamento del Valle del Cauca.	$ 105.000.000	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Asociación de cabildos indígenas del valle del cauca	60 Días
1.340-20.02-2699	1.340-20.02-2699 Fecha: 02-08-2019	Aunar esfuerzos entre el dpto. del Valle Del Cauca - secretaria de ambiente, agricultura y pesca y el instituto para la investigación y la preservación del patrimonio cultural y natural del valle del cauca - INCIVA. para ejecutar proyectos tendientes a la investigación la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, apropiación del conocimiento valores ambientales y la ejecución de proyectos en ciencias, tecnología e innovación que fortalezcan las	$ 1,087,293,413	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	INCIVA	8 Meses

		cadenas productivas agrícolas, la conservación, la preservación, desarrollo, fomento y protección del patrimonio cultural, ambiental y natural del dpto. del valle del cauca				
1080	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO- 1080 DE 2015 Fecha: 26-06-2015	Implementación de unidades productivas agropecuarias para Mejorar la oferta y el acceso a bienes, servicios y derechos fundamentales, en términos de calidad y pertinencia en los municipios del Departamento del Valle del Cauca, para el desarrollo Agropecuario a grupos organizados y la reforestación y el aislamiento de áreas de captación de microcuencas que abastecen de agua a los acueductos rurales de los municipios de Tulúa, Buga, La Cumbre, Jamundí, Versalles y Yumbo, con el fin de satisfacer las necesidades de los beneficiarios de estos acueductos. Los beneficiarios del proyecto serán capacitados en el manejo, conservación y preservación de los recursos naturales y el medio ambiente, y se fortalecerán los procesos de organización y participación comunitaria.	1,479,877,276	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CORPOCUENCAS	29-12-2015

Fuente: Elaboración propia – Secop I-II

- **Análisis de los Procesos de Contratación identificados**

El objetivo de este punto es que después de identificados tanto los procesos de la entidad como de otras entidades, se puedan copiar los requerimientos, requisitos o metodología

utilizada para la selección de contratistas, así como cualquier otra información que se considere relevante para el estudio que se está elaborando. A manera de ejemplo:

a) Modalidad de Contratación

En los procesos que fueron consultados se pudo evidenciar que la modalidad de contratación más común fue Directa de acuerdo a la Ley 1150 de 2007. De conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el numeral 2° del articulo 2 Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto No. 1082 de 2015, la selección del contratista se llevará a cabo a través del proceso de contratación directa, modalidad idónea para los procesos de contratos interadministrativos.

b) Plazo del contrato

El plazo del presente proceso contractual será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, plazo que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

c) Experiencia exigida al proveedor

De acuerdo a la información analizada, se encontró que este tipo de contratación es ejecutada por personas jurídicas de naturaleza pública con capacidad para ejecutar proyectos de inversión pública, también el reconocimiento por su responsabilidad y cumplimiento en la entrega oportuna de los bienes y servicios contratados y la calidad de los mismos, de tal forma que se garantice el cumplimiento y la calidad de los bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.

d) Criterios de evaluación

En la consulta realizada se evidencia que los criterios que se tienen en cuenta son la idoneidad, experiencia y la capacidad técnica.

- **Análisis de la Oferta**

6.1.1. Proveedores

En el siguiente capítulo, se expone el proveedor tomado por el Organismo en el mercado, el cual cuenta con la capacidad de ejecutar las actividades del proceso que se está adelantado, teniendo en cuentas las variables jurídicas, económicas y financieras.

Teniendo en cuenta que se celebrará un contrato interadministrativo bajo la modalidad de contratación directa, se tuvo en cuenta la capacidad jurídica, idoneidad, y capacidad técnica demostrada a través de su personal vinculado que va a aportar LA ASOCIACÓN DE MUNICIPIOS DEL SUR – SUR DE LA GUAJIRA para la celebración del mismo.

Teniendo en cuenta las capacidades, y el aporte ofertado LA ASOCIACÓN DE MUNICIPIOS DEL SUR – SUR DE LA GUAJIRA para desarrollar el convenio interadministrativo, es importante resaltar lo siguiente:

La ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SUR-SUR DE LA GUAJIRA, LA GUAJIRA ZONA SUR, Identificada con NIT: 901516327-7, es un esquema asociativo territorial, con autonomía administrativa de derecho público de orden municipal, con patrimonio propio, con personería jurídica independiente de los municipios que lo integran; Los esquemas asociativos se estructuran en el ejercicio del derecho de asociación e integración territorial, consagrado en la Constitución Política de Colombia expedida en el año 1991 y en las leyes 136 de 1994, 1454 de 2011, 617 de 2000, 2056 de 2020, 1551 de 2012, así como en la ley 1955 de 2019 y en los Acuerdos Municipales de autorizaciones expedidos por los respectivos Concejos de los municipios que se asocian. Conformado por los municipios de: La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El Molino, y Distracción, que en sus estatutos desarrolla funciones como: "1- Apoyar y prestar asistencia técnica a los municipios asociados, a los municipios adjuntos y a los miembros cooperantes mediante la asesoría, diseño, elaboración y ejecución de políticas públicas y de proyectos orientados al mejoramiento de la calidad de vida de la población más vulnerable, e impulsar actividades de generación de empleo. "2. Asociarse a otros esquemas asociativos con el propósito de fortalecer la planificación y la gestión de los municipios que integran la asociación "LA GUAJIRA ZONA SUR" "5. Ejecutar todas las acciones que permitan el desarrollo institucional de los municipios asociados, los municipios adjuntos y los miembros cooperantes." "9. Celebrar contratos, convenios y alianzas con entidades públicas y privadas, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, o multinacionales en cumplimiento

de los pilares estratégicos misionales de la asociación". "21. Promover y fomentar alianzas que permitan coordinar acciones y sumar esfuerzos para la formulación y ejecución de proyectos de desarrollo local y regional." "22. Desarrollar la planeación, promoción, diseño, organización, dirección, ejecución y control de proyectos, programas y acciones socio-familiares, educativas, deportivas, recreativas, artísticas, turísticas, culturales y gremiales; de asesoría jurídica, administrativa, contable, ambiental, en salud y de promoción y difusión, con el fin de generar mejor calidad de vida, Desarrollo y Seguridad Social integral, prestando los servicios de: asesoría y apoyo integral a la gestión, en la búsqueda de la implementación de sistemas de calidad total y eficiencia administrativa en empresas y entidades públicas y privadas"

Que revisado el objeto social de La Guajira Zona Sur se establece:

La Asociación de Municipios "LA GUAJIRA ZONA SUR" desarrolla seis (6) líneas estratégicas comunes con los municipios asociados. Se establece en el número cuatro (4) la gobernanza y fortalecimiento institucional, buscando brindar apoyo integral a los Municipio que la conforman.

- **Análisis de precios o presupuesto**

METODOLOGÍA DEL PRESUPUESTO

La entidad determino el presupuesto del proceso, teniendo en cuenta el histórico de la entidad (teniendo en cuenta la contratación de actividades que coinciden con el actual proceso), así como el presupuesto presentado por La ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SUR-SUR DE LA GUAJIRA, LA GUAJIRA ZONA SUR.

De conformidad con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector GEES-02 de la Agencia nacional Colombia Copra Eficiente, en los procesos de contratación directa no será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda, tal como se evidencia en los apartados anteriores del presente documento. Lo que requiere hacer es una reflexión teniendo en cuenta las consideraciones legales y organizacionales de la necesidad, la experiencia de la entidad asociada en el proceso contractual, sí se han realizado procesos similares recientemente, y sus características.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con base en las consideraciones expuestas previamente y las posteriores propias del proceso contractual, en lo que se detalla de manera específica las condiciones legales y las condiciones actuales del objeto contractual, los cuales

demuestran la necesidad de contar con una unidad de gestión que preste los servicios de apoyo técnico y gestión logística para la operación de las diferentes actividades en el marco de los proyectos de inversión de la presente contratación.

El precio del presente proceso responde a un histórico analizado ajustado a la magnitud del mismo en la actualidad, tanto para el municipio como aquellos procesos con objetos similares.

Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia los valores de contrataciones anteriores tanto para la entidad como otras entidades estatales, el objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución, la idoneidad y la experiencia con la que debe contar el futuro contratista que se requiere para cubrir la necesidad actual.

PRESUPUESTO DESAGREGADO

Se incluye el presupuesto, el cual esta desagregado en subactividades a detalle de bienes y servicios, incluyendo descripción, cantidades, unidades de medida y valores unitarios que en suma resulten en el total del valor planteado.

VER ANEXO

- **Conclusiones**

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de las metas establecidas por la alcaldía con el proceso cuyo objeto es **REALIZAR LA REVISIÓN GENERAL, ASI COMO LA PROYECCIONES PARA LOGRAR UN ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL INTEGRAL EN PRO DE GENERAR EL BIENESTAR GENERAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR – LA GUAJIRA**

GARANTIAS UNICAS.

El Municipio exigirá las siguientes garantías:

Riesgos a amparar	Monto	Base de liquidación	Vigencia del seguro

Buen manejo y correcta inversión del antiicpo	100%	Sobre el valor entregado a título de anticipo	Por el término de su duración y seis (06) meses más contados a partir de la expedición de la garantía hasta la liquidación del contrato
Cumplimiento:	10%	sobre valor total del contrato	Por el término de su duración y seis (6) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía.
Prestaciones Sociales, indemnizaciones y salarios del personal contratado	5%	sobre valor total del contrato	Por el término de su duración y tres (3) años más, contados a partir de la expedición de la garantía.

El presente soporte se elabora a los 19 días del mes de diciembre de 2024, en el Municipio de la Jagua del Pilar - La Guajira

FREDIS JOSÉ PALACIO DURÁN
Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal